SELLO 4º 40 Mrs

ISABEL II. P. G. D. DIOS REYNA DE ESPAÑA

AÑO DE 1857.

[illegible] con [illegible] y pase luego para la cantidad [illegible] municipal y se dispense el correspondiente libramiento por la imposición

M. N. Vigueras y [illegible] vista.

Vista en una Instancia de Jose Vazquez de generales calidades de este vecindario en la que suplica se le mande inscribir en la M. N. de esta Villa por hallarse con las circunstancias que la ley previene. Entendido por este Ayuntamiento acuerda: Pase a la Comision de M. N. para informe sobre lo cual acuerde este Ayuntamiento lo conveniente. Por ante mi la Secretaria se que certifico = Enmendado = Dispendio = vale =

Vargas

Juan Alvarez

Sesión ordinaria. En la Ciudad de Cartagena y Salas Capitulares de ella la tarde del Lunes dos de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete se congregaron a celebrar Sesion ordinaria del Ayuntamiento Constitucional los Señores D. Juan Rodriguez Alcalde presidente, D. Pedro Mora que lo es segundo de la propia clase, D. Fran.co Duda, D. Juan Vazquez Navarro, D. Jose [illegible] Medina, D. Fran.co Perez, D. Diego